

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO: "MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"

Reseña Biográfica



El Hospital de Ayacucho como institución fue reconocida oficialmente después del Hospital 2 de Mayo de Lima. Se convirtió en Hospital General Base de Ayacucho; seguidamente Hospital de Apoyo de Huamanga y ahora es el Hospital Regional de Ayacucho, dirigido por el Dr. Javier Chirito Susanibar.

A partir del año 2003, lleva el nombre del extinto médico ayacuchano, llamado "El médico de los pobres" Miguel Angel Mariscal Llerena, adquirido mediante el **Decreto Regional N° 004-03-GRA/PRES** del Gobierno Regional de Ayacucho de fecha 05 de junio de 2003 y la Resolución de Alcaldía N° 280-2003-MPH/A de la Municipalidad Provincial de Huamanga del 23 de mayo de 2003.

CÓDIGO DE REFERENCIA:
PE.50101.AHRA_AHC/1
@MINISTERIO DE CULTURA
@ARCHIVO GENERAL GRA

R - AYACUCHO
GERENCIA REG. DE ASesorIA JURIDICA
RECIBIDO
No. N°
Fecha:
Hora:



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Miranda Gutierrez
MARIA MIRANDA GUTIERREZ
FEDATARIO TITULAR
PERU
29 SEP 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Decreto Regional
N° 004 -03-GRA/PRES

Ayacucho, 05 de Junio del 2003

VISTO:

El Oficio N° 0493-2003-GB-AYA/DIRESA, proveído de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, sobre petitorio de ampliación de la denominación del Hospital Regional de Ayacucho, con el nombre del extinto Médico Dr. MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA y la Opinión Legal N° 90-2003-GR-AYAC/GRAJ-UAJ-D-NMS; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la petición del cambio de nombre del Hospital Regional de Salud Ayacucho, a nombre del extinto Médico "Dr. MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA", generado por el Congresista de la Republica, Héctor CHAVEZ CHUCHON, ha sido puesto de conocimiento al Ministerio de Salud y funcionarios competentes de ese portafolio, de donde se deduce que, existe admisión y asentimiento del petitorio, refrendado por aceptación unánime de los trabajadores activos del mencionado hospital y público Huamanguino, como es de apreciarse del resultado de la encuesta por el Responsable del Área de Imagen Institucional del Hospital de esta ciudad;


Que, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, asevera que asuntos como el de ampliación de la denominación del Hospital Regional de Ayacucho, es de carácter administrativo; lo cual es competencia de la Dirección Regional de Salud y del Gobierno Regional de Ayacucho; por lo que estando a lo actuado y de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867;

DECRETA:

Artículo Primero.- DECLARAR procedente la solicitud de Ampliación denominativa del Hospital Regional de Salud de Ayacucho debiendo a partir de la fecha denominarse "HOSPITAL DE SALUD DR. MIGUEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO"

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el presente Decreto al Ministerio de Salud e instancias pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OMAR QUESADA MARTINEZ
PRESIDENTE